

# TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN FALSA

En 1938, una estación de radio de la ciudad de Nueva York transmitió una adaptación de la novela de ciencia-ficción, *La Guerra de los Mundos* (*The War of the Worlds*), sobre una invasión marciana a la Tierra. Para aumentar el efecto dramático, la transmisión fue escrita y representada de tal manera que pareciera una verdadera transmisión de noticias. Miles de radioyentes creyeron que lo que escuchaban realmente sucedía y muchos se dejaron llevar por el pánico.

Hoy en día, este tipo de transmisión es ilegal.

La transmisión de información falsa sobre un crimen o una catástrofe infringe las reglas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC por sus siglas en inglés).

## Datos específicos de las reglas de la FCC

Las reglas de la FCC prohíben que los titulares de licencias transmitan información falsa sobre un crimen o una catástrofe si:

- el titular de licencia sabe que la información es falsa;
- se sabe de antemano que la transmisión de la información causará un daño público considerable; y
- efectivamente, la transmisión de la información causa directamente un daño público considerable. El “daño público” debe comenzar inmediatamente; debe causar daños directos y reales a la propiedad o a la salud o seguridad del público en general; o debe desviar a las fuerzas del orden o a las autoridades de la salud y seguridad pública de sus funciones. En el caso del ejemplo anterior – la transmisión de *La Guerra de los Mundos* causó un pánico generalizado porque la gente creyó que los marcianos estaban invadiendo la Tierra.

## Descargos de responsabilidad

Los titulares de licencias pueden usar descargos de responsabilidad si el descargo claramente caracteriza al programa como ficción, y el descargo se presenta en una forma razonable conforme a las circunstancias. Si se usa tal descargo, se supondrá que el programa no representa un daño público previsible.



## Quejas

Se puede presentar quejas sobre la transmisión de información falsa a la Federal Communications Commission, Enforcement Bureau, Investigations and Hearing Division, 445 12<sup>th</sup> Street, SW, Washington, D.C. 20554. Las quejas deben incluir el indicativo y la comunidad de licencia, la fecha y hora de la(s) transmisión (es) en cuestión, y una descripción detallada del daño público causado como resultado de la transmisión. Además, si es posible, las quejas deben incluir una transcripción o grabación de la transmisión en cuestión.

###

*Para ésta o cualquier otra publicación para el consumidor en un formato accesible (electrónico, texto ASCII, Braille, letra grande o audio) por favor escriba o llámenos a la dirección o el número de teléfono a continuación, o mande un mensaje de correo electrónico a [FCC504@fcc.gov](mailto:FCC504@fcc.gov).*

*Haga clic en [www.fcc.gov/cgb/emailservice.html](http://www.fcc.gov/cgb/emailservice.html) para recibir más información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.*

*Este documento tiene únicamente fines educativos y no intenta afectar ningún procedimiento o caso que trate este tema o asuntos relacionados.*

030515

